



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DISTRITAL

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2012-3**

**Licenciatura en Pedagogía Infantil**

El Consejo Curricular de la Licenciatura en Pedagogía Infantil sesión del día **12 de septiembre de 2012 con Acta 028** estudio y aprobó realizar una convocatoria para el **ÁREA: Sociedad** con las siguientes características:

Área de conocimiento:	Sociedad
Horas requeridas:	<b>10 horas</b> distribuidas así: 18709004 - DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS: los jueves de 6 a 10 (4h) y los viernes 6 a 8 a.m. (2h) 4843 Procesos de socialización y diversas subjetividades de la infancia, lunes 6-8, 2h 4801 SEMINARIO TRANSDICIPLINAR: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DELA INFANCIAL. Martes 16-18, 2h
Títulos de pregrado:	Licenciatura en Ciencias Sociales, Antropología, Sociología e Historia
Título de postgrado:	Maestría en Educación, Antropología y/o Ciencias Humanas
Experiencia docente universitaria	2 años o su equivalente.
Experiencia Laboral	Educación infantil en contextos formales y no formales
Investigación y publicaciones:	En los campos de formación y las áreas afines del concurso (2 últimos años)
<b>Notas:</b> El/la docente requerido-a solo es por un semestre dado que es para cubrir la licencia de maternidad de una profesora del proyecto. Los docentes del Distrito en ejercicio están limitados para concursar porque las horas requeridas exceden lo establecido por la Ley. Puntaje mínimo requerido para pasar el concurso es de 60 puntos.	
Fecha de publicación:	14 de septiembre de 2012
Recepción de documentos	<b>OFICINA DE COORDINACIÓN DE LIC. PEDAGOGÍA INFANTIL</b> (Carrera 4 No. 26D-54, 4 PISO) 17, 18 y 19 de septiembre de 2012 de 8 a 12 y 2 a 5 p.m.
Entrevistas:	20 de septiembre de 2012 10:00 a.m.
Publicación de resultados:	21 de septiembre de 2012 en la página web de la Universidad
Documentos:	HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	20 puntos
Experiencia docente y profesional	25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	25 puntos
Entrevista	20 puntos

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

---

Presidente del Consejo Curricular

---

Secretario